



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación



Retiro, 07 JUL. 2022

DECRETO EXENTO Nº 1828

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°3.062, del 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022
- 4) Res. Exenta N°2081/2022, de fecha 28.02.2022 que aprueba proyecto y recursos del PMU Fondo de Emergencia Transitorio Covid 19, denominado "Instalación y Recambio de Iluminación LED Casco Antiguo, Comuna de Retiro" Cód. 7405210701-C
- 5) Decreto Exento N°701, de fecha 17.03.22 que aprueba modificación presupuestaria y creación de asignación.
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Instalación y Recambio de Iluminación LED Casco Antiguo, Comuna de Retiro" ID N°4511-10-LQ22
- 7) El Decreto Exento N°1.279, de fecha 02.05.22 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba los antecedentes de la propuesta, designa la comisión de apertura y evaluación de propuestas e imputa el gasto.
- 8) El Acta de Visita a Terreno obligatoria de fecha 10.05.22
- 9) Las preguntas efectuadas por los proveedores y respuestas respectivas
- 10) Reclamos INC-546770-ROR8L0, INC-547064-BONOV3 y INC-547052-R8V8J0 de fecha 23.05.22
- 11) El Acta de Apertura de Propuestas de fecha 30.05.22
- 12) Reclamo INC-563813-C1H0Y6 de fecha 29.06.22

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad, mediante Decreto Exento N°1.279, de fecha 17.03.22 aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos para la contratación del proyecto "Instalación y Recambio de Iluminación LED Casco Antiguo, Comuna de Retiro" y dispuso el llamado a Licitación Pública, publicándose el respectivo llamado el día 04 de mayo de 2022, en la Plataforma de Licitaciones ChileCompra www.mercadopublico.cl, bajo el número de Adquisición 4511-10-LQ22
2. Que, con fecha 13.05.22, de acuerdo al cronograma de etapas y plazos para la licitación ID N°4511-10-LQ22, se cerró el plazo para recepción de preguntas, cuyas respuestas fueron publicadas, de acuerdo a dicho cronograma con fecha 18.05.22
3. Que, con fecha posterior al plazo de respuestas, día 19.05.22 se publicó "Aclaración N°1" como parte de las respuestas al foro de consultas de la licitación.
4. Que, con fecha 23.05.22 se ingresó a la plataforma www.mercadopublico.cl reclamo INC-546770-ROR8L0, donde un proveedor solicita aumentar plazo de cierre de la licitación ID N°4511-10-LQ22 y, debido a que la "aclaración N°1" mencionada en considerando anterior, se subió con fecha posterior al plazo de entrega de respuestas, conforme se establece en artículo 19 del Reglamento de la Ley N°19.886 contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 se consideró un nuevo plazo para que todos los proveedores interesados pudieran estudiar dicha información y dispusieran de más tiempo para adecuar su oferta en caso de ser necesario.
5. Que, a través de dicha "Aclaración N°1", se modificó una exigencia de las Especificaciones Técnica que tiene relación con rebajar la hermeticidad de las luminarias de IP68 a IP66 para que más proponentes pudieran postular, modificación que no fue decretada por considerar que dicha rebaja no constituía un cambio sustancial al proyecto licitado.
6. Que, a través del foro de la licitación se solicitaron aclaraciones a algunos oferentes, detectándose en una respuesta que hubo una mala interpretación de las bases en lo referido a los registros de contratista exigidos para la contratación y ejecución de las obras.



7. Que, con fecha 29.06.22 se ingresó a la plataforma www.mercadopublico.cl reclamo INC-563813-C1H0Y6, que dado el tenor de las materias abordadas generan cuestionamientos al procedimiento, por lo que, en virtud de dichas controversias y por claridad del proceso público, es recomendable revocar la presente licitación.
8. Que, en un concurso público el objeto primordial de las formalidades que lo rodean es resguardar los derechos del Estado y otorgar, por la vía de la transparencia del proceso, seguridad jurídica a quienes postulan.
9. Que el artículo 61 de la Ley 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado, contempla la facultad de revocar de oficio los actos administrativos, recogiendo esta facultad como una aplicación funcional en el portal de compra Chilecompra, mediante la cual existiendo una licitación ya publicada y en curso, la administración se desiste de su persecución, en base a una decisión debidamente fundada, deteniéndose irrevocablemente el proceso licitatorio, revocación que solo puede efectuarse hasta antes de verificarse la adjudicación, cuestión que no ha acontecido en la especie, siendo procedente la revocación del antes citado proceso licitatorio.

D E C R E T O:

1.- REVÓQUESE, el llamado a licitación pública "Instalación y Recambio de Iluminación LED Casco Antiguo, Comuna de Retiro" ID N°4511-10-LQ22 por los motivos señalados precedentemente.

2.- PUBLÍQUESE, el presente decreto con la documentación que sustenta el presente proceso en la Plataforma de Licitaciones ChileCompra www.mercadopublico.cl, bajo el número de adquisición 4511-10-LQ22

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO


MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECLAN


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MGC/GBT/mms
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DOM
- DIBECO
- SECLAN (2)
- Carpeta Licitación

2005 JUN 10

